

En relación con la solicitud de observaciones del ***Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula el registro, calificación e inscripción de centros especiales de empleo en la Comunidad de Madrid***, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA